



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
28 DE NOVIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 004 2010 00511 00
Demandante(s)	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A.
Demandado(s)	JUAN CARLOS SUAREZ GUTIEREZ
Asunto	INCORPORA AL EXPEDIENTE
AUTO SUSTANCIACIÓN	3158

Incorpórese al expediente, el oficio N° 5229 del 25 de abril de 2015 emanado por el Juzgado Primero de Ejecución Civil Municipal de Medellín, donde informan que en el proceso con radicado 05001 40 03 005 2011 00629 00 termino por el pago total de la obligación desde el 19 de abril de 2014, corregido por la providencia del 12 de marzo de 2015.

No obstante, para el Despacho es pertinente aclarar que el presente proceso se encuentra terminado por el pago total de la obligación desde el 10 de junio de 2014 (véase a folio 224 y 225).

NOTIFÍQUESE

A.M


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Carrera 50 # 51-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c7278076ec0f8472b54a8d8c50f04bbf7bd7f315430779c2cfc0034ec873132a**

Documento generado en 28/11/2022 11:49:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>